

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, martes 17 Marzo de 1896. — N.° 4.382

SECCION POLITICA

Caciques y tupinaires
ó
Camino de presidio

Ya se conoce casi por completo el «encasillado»; los caciques y tupinaires empiezan á agitarse, y estamos—según la frase de Mañé y Flaquer,—en plena «farsa, indigna de personas formales.»

No pertenecemos á este ni á aquel partido político, no somos ministeriales, ni de oposición, y por esto nos importa un rábano la nomenclatura del encasillado. Como ciudadanos nos parecen excelentes personas todos los elegidos de Planas y Casals; como candidatos, ya es otra cosa, porque con semejante carácter caen bajo el imperio de la opinión pública, y podemos y debemos tratarlos como se merezcan. Poco nos importa que Puig y Valls se presente, ó lo encasillen por Villanueva y Geltrú, despues de haberlo hecho por Gracia y recibido aquel soberano revolcón; en eso de elasticidad política y en esotro se cree que todos los tupinaires son buenos, allá con su conciencia de candidatos cuneros trashumantes. Poco nos importa que un Sr. Bosch, que obtuvo «diez ó doce mil» votos para diputado provincial de Vich, sea un ingrato y se vaya á Mataró á que le «saquen» diputado á Cortes... Poco nos importa que el mismo Planas y Casals (don Manuel) prefiera Granollers á Villafranca en donde tantos recuerdos se guardan de él... Poco, en fin, significa, que Molins, que no supo luchar en las últimas elecciones, vaya con el «tupí» y con el carácter de «encasillado.»

Aquí se trata de otra cosa, aquí se trata de que «esa farsa indigna», como dice Mañé y Flaquer, no sea causa y motivo de la comisión de verdaderos delitos y crímenes, y que quienes los cometan, en vez de calzar un grillete ó purgar en una carcel sus faltas, reciban honores, investiduras y gangas con gran perjuicio de la justicia, de la moral y del país.

Mientras subsistan las leyes vigentes y mientras no se modifique el actual estado de derecho, todo lo que sea contrario á aquéllas, constituye una inmoralidad primero, y un delito ó crimen despues. Y si los fundamentos de nuestra organización política se falsean, y si la repsentación nacional se desfigura, y se arranca del escándalo y de la inmoralidad para llegar á la dirección de la fortuna nacional, no es mucho que más tarde esas mismas «hechuras» de la inmoralidad digan y proclamen que todo está podrido.

Las actuales elecciones llevan traza de dar quince y raya á cuantas les han precedido, y á juzgar por las noticias de todo España, no se repa-rará en medio alguno para que el encasillado triunfe. Esto ha podido ser, y será, hasta tanto que la prensa periódica quiera, hasta que se eduque al país y se haga entender á los tupinaires y caciques que es tan ladrón y falsario el que roba un voto ó falsifica un acta como el que roba un duro, ó falsifica un billete de Banco.

Es necesario imbuir la buena doctrina entre las gentes del pueblo, especialmente en los distritos rurales, donde el caciquismo toma carácter bárbaro y repugnante, y donde el tupinaire es un verdadero oficio y reproductivo como pocos; es necesario que los buenos—que son los más—señalen como verdadera lepra á los falsarios y ladrones de actas y de votos negándoles la consideración que deben tener los que de honrados se precian.

Nosotros no combatiremos ningún candidato; pero perseguiremos—á nuestra manera—y denunciaremos los delitos que se cometan, hasta conseguir que caiga el código sobre los delincuentes y se saneen las atmósferas sociales. Ayúdennos los pueblos, y los buenos, y seguramente que las tupinadas serán difíciles. Con un buen escarmiento y algunos grilletes, se ganaría una batalla á la inmoralidad.

Y para predicar con el ejemplo, y llevar nuestro grano de arena á esa obra, vamos á poner de relieve los casos en que se comete «falsedad» en las elecciones, y cómo pena la ley esas falsedades. Fíjense en ello los electores honrados y sin más que un poco de vigilancia y buen deseo se acaba con la plaga que nos deshonra y luego nos arruina.

FALSEDAE.—Se comete el delito de falsedad según reza la ley electoral: 1.° Contrahaciendo, ó fingiendo letra, firma ó rúbrica. 2.° Suponiendo en un acta la intervención de personas que no la han tenido (haciendo votar los muertos, por ejemplo.) 3.° Atribuyendo á los que han intervenido en él declaraciones ó manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho. 4.° Faltando á la verdad en la narración de los hechos. 5.° Alterando las fechas verdaderas. 6.° Haciendo en documento verdadero cualquiera alteración ó intercalación que varíe su sentido. 7.° Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto, ó manifestando en ella cosa contraria ó diferente de la que contenga el verdadero original. 8.° Intercalando cualquiera escritura en nn protocolo ó libro oficial. Todo ello en documento electoral, tambien constituye falsedad y se pena como tal cualquiera omisión intencionada en los documentos electorales que pueda afectar al resultado de la elección.

PENALIDAD.—Si el delincuente tiene el carácter de funcionario público y comete el delito abusando de su oficio incurre en la pena de «cadena temporal» y multa de «500 á 5.000 pesetas». Si es un particular el falsario la pena será presidio mayor y multa de «500 á 5.000 pesetas».

La cadena temporal es de «12 años y un día á 20 años».

El presidio mayor de «6 años y 1 día á 12 años».

Los Tribunales pueden rebajar uno ó dos grados estas, según los casos.

Son para estos efectos documentos oficiales, el Censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones, y cuantos emanen de personas á quienes la ley encarga su expedición y se refieran al ejercicio del derecho electoral, á su resultado, ó á garantizar el procedimiento.

Ea, ahora no queda más sino que los electores de buena fé y el país en masa se aprendan bien estas cosas, y á presidio tupinaires.....

(El Diario del Comercio)

SECCION DE NOTICIAS

Senado de Washington

Sesión del lunes

Washington 9.—Sesión de esta tarde.—Se pone á debate el dictámen de la comisión mixta referente al reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos, en el cual se propone que se acepte la redacción votada por la Cámara de Representantes.

Mr. Sherman pronunció breves palabras en su calidad de presidente de la comisión de Negocios extranjeros, pidiendo al Senado que acepte la fórmula del otro Cuerpo colegislador y ponga término á las diferencias pendientes votando la resolución en idéntica forma.

Piden la palabra en contra Mr. Hale y Mr. Steward.

El primero pronuncia un largo y elocuente discurso, sosteniendo que no hay derecho alguno en reconocer la beligerancia de los insurrectos cubanos, los cuales no se encuentran en condiciones que justifiquen semejante medida.

Con este motivo, dedicó algunas frases en defensa de España y de sus autoridades en Cuba, protestando contra las groseras injurias y calumnias de que han sido objeto en los Estados Unidos.

Mr. Steward pronuncia luego otro discurso en el mismo sentido, demostrando claramente que no hay fundamento legal para que los Estados Unidos reconozcan la beligerancia de los separatistas cubanos.

Mr. Sherman se limitó á interrumpir algunas veces á los oradores.

En la primera sesión hará uso de la palabra para contestar á estos.

Se suspendió la discusión, que continuará probablemente mañana.

El discurso de Mr. Hale

Se lo comunica á «El Imparcial» en extensísimo despacho, que nos servirá para el extracto que sigue, y que han de ver los lectores con gran interés.

Leido el dictámen de la comisión mixta, el Senador Mr. Bar pidió que se aplazase la resolución definitiva hasta el 16 de abril y que la comisión de Relaciones exteriores recoja los convenientes datos en apoyo de su dictamen, pidiendo á la vez que el gobierno comunique á la Cámara todas las noticias que tenga referentes al conflicto de Cuba.

El Senador Mr. Hale, que ya había combatido anteriormente el informe de la comisión, insistió en sus juicios, y anunció que votaría en contra del dictámen, porque nada autoriza hoy, dada la situación de Cuba, el reconocimiento de beligerantes á los rebeldes que luchan contra un gobierno amigo.

«Los apasionados llamamientos de algunos senadores, decía el orador, se fundan en datos que no han sido debidamente comprobados aún, y no son suficientes para persuadirle de que los Estados Unidos deben proceder tomándolos por punto de partida. España ha obrado conforme se lo exigían los acontecimientos, y las últimas informaciones recibidas aquí prueban cumplidamente que está justificada de sobra la actitud adoptada por ella.»

Recordó lo ocurrido durante la anterior insurrección, y la conducta de los Estados Unidos y de su ilustre presidente el general Grant.

«Grant—decía el orador—fué tan gran amante de la libertad como pueda serlo cualquier individuo de la comisión de Relaciones exteriores, y probablemente sabia mucho más que estos acerca de los derechos de beligerancia. El Mensaje que envió al Congreso era una exposición tan clara de las condiciones que con arreglo á derecho ha de tener la declaración de beligerancia, que los acuerdos de ambas Cámaras fueron negando la declaración que pedían los insurrectos cubanos, y la excitación en los Estados Unidos se calmó en el acto.

No pienso seguir hablando con extensión. Me contentaré con citar párrafos del Mensaje de Grant, que aunque enviado al Congreso cuando la insurrección pasada, son aplicables á la fecha presente, ni más ni menos que como si sus cuartillas acabasen de ser dejadas en el pupitre del presidente del Senado.»

Después de la oportuna lectura de dichos documentos, el senador combatió cuanto se ha dicho en desprestigio del general Weyler, declarándolo falso «desde el principio hasta el fin»; como adujo en apoyo de su opinión todos los documentos de carácter oficial, y declaró que en materia de beligerancia el Senado no

podía ni debía aceptar otra doctrina que la del general Grant.

«Los insurrectos de Cuba—decía están hoy como los describió aquel ilustre presidente. No tienen gobierno más que sobre el papel; carecen de tribunales; su Poder tiene por todo asiento partidas errantes, sin campamento fijo. No solo no han ganado una batalla, sino que ni siquiera la han reñido. Es un clarísimo de guerra de guerrillas. No puede haber comparación posible entre los insurrectos cubanos y les confederados del Sur.

Durante nuestra guerra de sucesión, cuando los gobiernos extranjeros reconocieron los derechos de beligerancia á los Estados del Sur; poseían en aquel momento vastos y no disputados territorios. Tenían un gobierno perfectamente establecido y en funciones; tribunales de justicia; habían movilizado ejércitos y sostenían una escuadra. Ninguna de estas circunstancias ha sido conseguida en Cuba por los insurrectos.

Si no se les ha de conceder el reconocimiento de beligerantes por los gobiernos extranjeros, debe hacerse en lenguaje cortés y no aprobando las Cámaras resoluciones llenas de insultos.»

El orador demostró la completa falsedad de los documentos periodísticos en que se había formado la errónea opinión; del libro anónimo y difamatorio porque se había dejado arrastrar Mr. Sherman, y declaró que si él hubiera votado antes la beligerancia, creería de su deber retirar su voto en vista de los nuevos datos aportados al debate.

Después pidió que se diera lectura á unas rectificaciones del Sr. Dupuy de Lome, ministro de España. Opónese á esta lectura el senador M. Teller, por no juzgarla correcta, y mister Fraye pide que continúe el debate sobre este particular.

Monsieur Hale continúa su discurso, y dice:

«La política de los insurrectos no ha sido de guerra; ha sido una campaña de incendiarios, de ultrajes, de ferocidades, de salvajismo. Yo no puedo dar mi voto en favor de hombres que tienen por sistema el asesinato.»

Y sintetizando sus opiniones decía el orador:

«Lo que nos interesa es deslindar si los Estados Unidos tienen ó no el deber de enderezar todos los entuertos que cometen los Poderes de la tierra. En tal política hay sobre todo un gran peligro. Ese peligro es el de la guerra. Declaro que no estoy dispuesto á favorecer semejante política. La sensatez y proverbial buen sentido del pueblo americano no pueden estar en favor de la guerra; yo no lo creo así. Tampoco creo que los Estados de la Unión estén dispuestos á sancionarla. Los Estados Unidos no deben ni pueden excitar á la guerra irritando á una nación amiga hasta hacerla estallar.

Confieso que tengo el ánimo inquieto y entristecido y lleno de ansiedad observando el crecimiento tomado por el deseo de acometer y de excitar á la lucha y de presentar ante el pueblo las imágenes de la guerra más bien que la de la paz. Eso es militarismo, y yo lo desprecio. Cuando el militarismo se apodera de los espíritus del pueblo de una gran nación, este pueblo sea el que quiera, no tarda en caer en las garras de una candidatura militar irrisistible.»

Sesión del martes

Al comenzar la sesión del Senado, un público numerosísimo llenaba la Cámara, y eran escasos los senadores que faltaban.

A poco de empezar á discutirse el acuerdo de la comisión mixta, el senador Lodge, de Massachusets, presenta una proposición contra el ministro de España en Washington, Sr. Dupuy de Lome.

La proposición está fundamentada en que el Sr. Dupuy ha publicado en varios periódicos artículos tratando de defenderse de los ataques de que, según dice, ha sido objeto por parte de los senadores.

El senador, al apoyar su proposición, manifiesta que la conducta del Sr. Dupuy no ha sido todo lo correcta que fuera de esperar, y ruega al presidente Cleveland que interponga sus buenos oficios con el gobierno de España, por mediación del ministro de Negocios extranjeros, para que sea destituido el embajador.

El senador Gray se lamentó de que el Senado interrumpa la discusión de los asuntos de Cuba, sin alterar el camino que se ha trazado ante las manifestaciones y los motines de Madrid y otras poblaciones de España.

El Senador Teller, representante de Colorado lamentó asimismo que el Sr. Dupuy de Lóme se haya inmiscuido en asuntos interiores del país, ante cuyo gobierno está acreditado, añadiendo:

«Por mucho menos motivo dimos los pasaportes á los representantes de Francia y de Inglaterra. El presidente Cleveland debería decirle que se fuera á España, en el caso que se repitiera el hecho que censuramos.»

Teller negó importancia á las manifestaciones de Valencia, Barcelona y otras ciudades españolas, y dijo: «El gobierno español ha hecho cuanto debía hacer un gobierno honrado: conservar la paz y el orden anterior. Si los estudiantes españoles han destruido la bandera norteamericana, nosotros hemos quemado la española.

España carece de razón al quejarse de que reconozcamos á les cubanos ciertos derechos.

Creo improbable que España nos declare la guerra.

El senador Teller hizo uso de la palabra para rectificar y dijo:

«Los españoles tienen motivo para considerarse ofendidos, pero carecen de razón para declararnos la guerra. Yo soy ardiente simpatizador de la causa cubana, y me felicitaría de que cayera la Habana en poder de los insurrectos, lanzando los cubanos de la isla á las fuerzas españolas, pero ninguna prevención tengo contra el gobierno de España ni contra los estudiantes irresponsables.»

El senador Chandler dirigió nuevos ataques al Sr. Dupuy, y terminó su discurso expresando su confianza de que Cuba será libre.

El senador Gray insistió en que el Sr. Dupuy ha violado los usos diplomáticos en su aspecto técnico, pero reconoce que merece el Sr. Dupuy grandes consideraciones.

El senador Hall manifestó que, á su entender, son improcedentes las censuras que se dirigen contra el señor Dupuy, quien se expresó en tonos cariñosos, delicados y deferentes.

Después dijo: «Todos usan actualmente de la prensa para dar á conocer sus deseos y juicios, y por eso no merece censuras el representante de España.

Mr. Hoar apoya una proposición pidiendo que se aplace toda votación referente á las cuestiones sometidas á las Cámaras. Reconoce que las declaraciones de las Cámaras ningún efecto tienen después de formuladas y que á nada obligan al pueblo norteamericano, ni á las presidentes, ni á los ciudadanos.

«Se quiere—dijo—que frente á una grave complicación internacional votemos sin informes justificativos.»

Lamenta que Morgan pronunciara la frase de «arrojar la espada á España.»

Mr. Morgan contestó que lo dijo conociendo el exagerado orgullo de España y para que la condujeran á realizar actos que obligaran á los americanos á que le declare la guerra.

Mr. Hoar insiste en la falta de datos para poder juzgar con acierto la cuestión cubana.

Mr. Morgan replica que se poseen noticias comunicadas por los cónsules norteamericanos.

En este estado el debate se suspendió la sesión.

Correo extranjero

El asunto del día

La cuestión de la beligerancia queda aplazada por algunos días, siendo posible que durante los mismos se acentúe más en el pueblo americano la empezada reacción favorable á España, y á tal punto podría llegar aquélla, prevaleciendo la justicia y el buen sentido, se negaran los Estados Unidos á cometer un atropello contra el Derecho internacional, que en las circunstancias presentes no concede ni puede conceder el derecho de beligerancia á las hordas incendiarias y asesinas que, al mando de cuatro sanguinarios cabecillas, asolan bárbaramente la isla de Cuba; no somos empero, optimistas en esta cuestión, ya que tememos que á cada momento se nos haga una felonía.

Asegura el corresponsal del «Standard» de Londres en Berlín, que en el conflicto hispano-norteamericano no ha sondeado el gobierno español á ninguna nación europea como se ha querido pretender, vista la actitud correctísima que hasta la fecha ha mantenido en el asunto de la beligerancia el presidente Cleveland.

Rusia en el Extremo Oriente

Si hemos de dar crédito á un telegrama del corresponsal del «Times» de Londres en Odessa, á pesar de tener el año pasado los rusos en el Extremo Oriente más de 90.000 hombres de todas armas, continúa en vasta escala el envío de fuerzas al indicado destino.

El crucero «Khohovisk,» entre otros, salió recientemente de Odessa con tropas para Vladivostock, y sabe además que el envío de fuerzas militares seguirá por algún tiempo sin interrupción.

El príncipe Fernando de Bulgaria

Telegrafían de Sophia á la «Nueva Prensa Libre» de Viena, que el Sultán de Turquía ha manifestado deseos de tener en el presente mes una entrevista personal con el príncipe Fernando de Bulgaria y conferirle en la misma el mando honorario de un regimiento otomano.

El príncipe irá, pues, en breve á Constantinopla, tomando después la vía de Odessa para dirigirse á San Petersburgo, en donde dará en persona al Tzar Nicolás II las gracias por haberle reconocido soberano de Bulgaria. Al salir de la capital rusa irá el príncipe Fernando á Niza para reunirse con su consorte la princesa y regresar juntos á Sophia.

Reunión de soberanos

Corre en Berlín el rumor de que el emperador Guillermo ha escrito al rey Humberto una larga y cariñosa carta, expresándole sus simpatías y pesar por los recientes sucesos ocurridos en Italia.

El emperador dice además al soberano italiano, que para últimos del corriente mes espera abrazarle en Génova ó en otro puerto del Mediterráneo.

Algo habrá de cierto en este rumor pues se sabe que el yacht imperial alemán el «Hohenzollern» salió ya de Kiel con destino á Génova, en cuyo puerto es esperado á últimos del actual para embarcar al emperador, la emperatriz y los príncipes sus hijos, que vendrán á Génova por tierra.

Añádese además, que el emperador de Austria, que para aquella fecha habrá terminado su estancia en Cabo Martín, tome parte en la conferencia que ce ebrarán sus aliados los soberanos de Austria é Italia.

El Austria en la Triple Alianza

Sobre el papel que en lo sucesivo deberá representar el imperio austro-húngaro en la Triple Alianza, dícese con insistencia en Berlín que Alemania trata de proponer la continuación de la Triple Alianza pero de tal manera que el «casus fœderis» obligue al Austria en caso de un ataque de Francia contra Alemania á defender á ésta, logrando con este compensada la relativa debilidad de Italia como nación guerrera.

Los asuntos de Italia

El martes próximo reanudarán las Cámaras italianas sus sesiones.

El conocido periódico «Don Marzio» publica con fecha 8 del corriente una correspondencia dando extensos detalles de la batalla de Adou, según los cuales tomaron parte en ella 18 batallones de infantería y 8 baterías de montaña. Las fuerzas alpinas quedaron casi totalmente exterminadas, escapando á la matanza unos pocos oficiales y dos soldados.

El batallón llamado de Galliano sufrió asimismo enormes bajas que se hacen ascender á 400 entre muertos ó desaparecidos, quedando únicamente con vida cuatro oficiales.

A Massowah continúan llegando más y más heridos, y eso que faltan á las listas aún más de 8.000 individuos.

Nada se ha podido todavía averiguar sobre lo que habrá ocurrido á la guarnición de Kassala, cuya situación se considera desesperada.

En Roma y demás grandes poblaciones de Italia se va restableciendo la normalidad. Las manifestaciones pacíficas ahora, en favor de la guerra de Africa, son mucho menos numerosas que las que se hacen contra la continuación de aquella; créese, sin embargo, por lo general, que será necesario que tarde ó temprano logren los italianos en Africa una gran victoria, como el único medio de restablecer el prestigio militar de Italia, firmándose después la paz con Menelik.

Los verdaderos patriotas italianos opinan que una retirada absoluta de Abisinia es imposible, pero que á reanudarse las hostilidades la acción del ejército nacional debe ceñirse á la Erytrea, tomándose como base las posiciones fuertes que les quedan aún á los italianos en aquel extremo del territorio abisinio.

Cabos sueltos

Telegrafían de Cannes que hay vivos temores por lo que le habrá sucedido al yacht de cinco toneladas «Fleur de Lys», propiedad de monsieur Paul Lanailles, que convenientemente tripulado salió de aquel puerto para Hyéres el jueves pasado día 5.

—De regreso de su excursión al Mediodía de Francia, ha llegado bueno y rejuvenecido á Londres el insigne Gladstone.

—Hoy se discutirá en la Cámara francesa de diputados si la Exposición Universal de París en 11900 será organizada en gran escala como propone el gobierno, ó según los planos bastante limitados presentados por el Comité parlamentario encargado de informar sobre aquel certámen.

—Ha salido de Esquimolt—Colombio inglesa—para Honolulu—Islas de Hawaí—el crucero Británico «Comus», con lorden de proteger en aquellas aguas los derechos de los súbditos de su nación.

MAHÓN

Excita el órgano conservador á nuestra autoridad local á que prohiba en absoluto los juegos callejeros á consecuencia de haber un carruaje herido á un muchacho que estaba jugando á la pelota en la calle de la Infanta.

Pero despues de dictada la prohibición el señor Alcalde debiera también dignarse disponer que los guardias municipales cuidasen del cumplimiento de su bando en vez de destinarlos á la escolta de su interesante personalidad.

El diario conservador da cuenta á sus lectores de que en la reunión celebrada el domingo por el Comité se designó por unanimidad y aclamación candidato para las próximas elecciones á D. Juan Orfila y Pons, cuya candidatura ha sido ya aceptada por el Gobierno.

Añade dicho periódico que el señor Orfila, en el ejercicio de su difícil cargo, sabrá trabajar con ahinco y fructuosamente en pro de los intereses de nuestra amada isla.

Pronosticar es....

Con motivo de ser mañana los días del director del orfeón «Lo Progrés» D. Gabriel Ruiz Vert, será obsequiado por la noche con una serenata, en la que la aplaudida masa coral cantará los mejores coros de su selecto repertorio.

Leemos en el otro diario que la Alcaldía ha ordenado instruir expediente contra D. Ignacio Cecilio, encargado que era de la recaudación de coches fúnebres.

Despues de haber sido suspendido y luego declarado cesante ilegalmente y sin motivo fundado el pobre empleado D. Ignacio Cecilio se trata al parecer de formarle expediente; de modo que nuestro Alcalde Barón no satisfecho con haber quitado el pan á una familia honrada y desgraciada trata de cebarse en ella.

Tras cuernos, penitencia.

Los dos muchachos Antonio y Tomás Olives y Sintes, de cuya desaparición dimos noticia, fueron encontrados al anochecer del domingo en las cercanías de Alayor por D. Mateo Parpal, siendo desde luego conducidos á la Casa de Misericordia y esta mañana han sido entregados á sus atribulados padres, los cuales nos lo han así manifestado.

La junta provincial de instrucción pública ha modificado la relación de las cantidadss que cada uno de los ayuntamientos de esta provincia debe satisfacer por atenciones de primera enseñanza en el 3.° y 4.° trimestres del presente ejercicio.

La Dirección general del Tesoro ha aprobado el pedido de fondos hecho por la intervención de Hacienda de esta provincia para satisfacer las atenciones de clases pasivas durante el mes de Marzo actual.

Leemos en «La Ultima Hora» de Palma del sábado:

«La compañía Arrendataria de tabacos de la zona de Baleares recibió ayer tarde un telegrama de Argel participando haber salido de aquel puerto con rumbo á las costas de estas islas, cargados de tabaco, los faluchos «Santañy», fólio 556 y «Linda», fólio 232 de esta matrícula.

Los jefes del resguardo han tomado medidas para evitar el desembarco.

Cortamos del «Heraldo de Madrid»:

«El gobernador del Banco de España ha dirigido una circular á los directores de las sucursales recordándoles que, con motivo de la considerable baja que en estos dias han sufrido los valores públicos, tal vez existan en las sucursales operaciones de pignoración acerca de las cuales, por haber bajado en una décima parte el precio de las garantías, sea necesario reclamar la reposición de éstas, conforme al art. 12 de los estatutos. A fin de que por las sucursales se pueda adoptar una resolución acertada, antes de proceder á exigir de los interesados la reposición de sus garantías en las operaciones que lo requieran, se ha pedido á provincias noticia detallada sobre las condiciones de solvencia de aquellos, importe de su operación, clase de garantía, cambio á que debe reponerse, y en general, de cuantos antecedentes y datos se crean convenientes para mayor ilustración del departamento central.»

1896
Hoja del Calendario para mañana

Marzo 18 Miércoles

San Gabriel arg. y san Félix mr. y dcno.

Sale el sol á las 6'7.—Pónese á las 6'10.

Luna: sale 7·30 M.—Pónese 10·30 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 14.

De Ciudadela vapor remolcador "Constante", pat. Domingo Frixdon, con 7 trip., lastre y una chalana.

Día 15.

De Palma vapor-correo "Nuevo-Mahonés, cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trips. 10 pas. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 16.

Para Ciudadela vapor remolcador "Constante", pat. Domingo Frixdon, con 6 trip. y lastre.

Día 17.

Para Palma vapor correo "Nuevo Mahonés" cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trip. efectos y la correspondencia.

D. José Vidal y Rubí, Delegado *especial del Gobierno de S. M. en la Isla de Menorca.*

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 29 de Febrero último ha transmitido al Director General de la Guardia Civil la Real Orden siguiente:

Palomas mensajeras.—5.ª Sección.—Excmo. Sr. Estando próxima la época de educación de las palomas mensageras, tanto pertenecientes á los palomares militares como á las sociedades colombófilas, y teniendo en cuenta que tales aves, por los servicios que en tiempo de guerra pueden prestar al Estado; son dignas de todo género de protección y amparo, el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien disponer que dé V. S. las órdenes oportunas á las Comandancias de ese Instituto para que vigilen é impidan cuidadosamente que los cazadores hagan daño alguno á las mencionadas aves.—De Real Orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1896.—Azcárraga.—Sr. Director de la Guardia Civil.»

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de esta Isla.

Mahón 16 Marzo de 1896.—José Vidal.

Sección Telegráfica
(SERVICIO PARTICULAR)

Sorteo.—En espera de noticias.—Terremotos

Madrid 16, 5'45 t.

Se ha verificado el sorteo de ingenieros militares para Cuba.

Es probable que mañana se celebre Consejo de ministros, si se recibe con oportunidad el resultado de la votación que debe tener lugar hoy en el Senado de Washington. El Gobierno ha declarado que espera importantes noticias.

Los despachos de los gobernadores acusan tranquilidad en toda la península.

Se han repetido en Chile los terremotos causando destrozos enormes.

—

Colisión sangrienta

Madrid 16, 6'45 t.

Por efecto de la oscuridad ha ocurrido en la provincia de la Habana una colisión entre una compañía del batallón de San Quintín y otra del de Llerena, resultando doce muertos y treinta y seis heridos.

Beligerancia

Nadrid 17, 10'25 m.

En el Senado de Washington continuará hoy la discusión de la proposición relativa á la beligerancia de los insurrectos cubanos, y se cree que encargará á la comisión especial de Negocios extranjeros que comunique á la Cámara todos los hechos y antecedentes de importancia sobre la guerra de Cuba para que pueda el Senado tenerlos á la vista antes de ser votada dicha proposición.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

16 Marzo 1896.

	0'00 T.	4'00 T.
4 por 100 interior. . . .	00'00	62'80
4 por 100 exterior. . . .	00'00	73'60
4 por 100 amortizable. . .	00'00	76'00
B. H. de Cuba 1886 . . .	00'00	84'62
Id. Id. 1890 . . .	00'00	72'25
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	20'35
F. Norte	00'00	26'03
Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	53'12
Id. Almansa . . .	00'00	56'62
Compañía Trasatlántica . .	00'00	79'75

Subasta

El día 22 del actual á las once de la mañana se venderán en licitación pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal las fincas siguientes:

1.° La estancia «Ne Vermeyn» situada en territorio de Rafal Colóm, formada de un vergel y dos porciones de terreno secano.

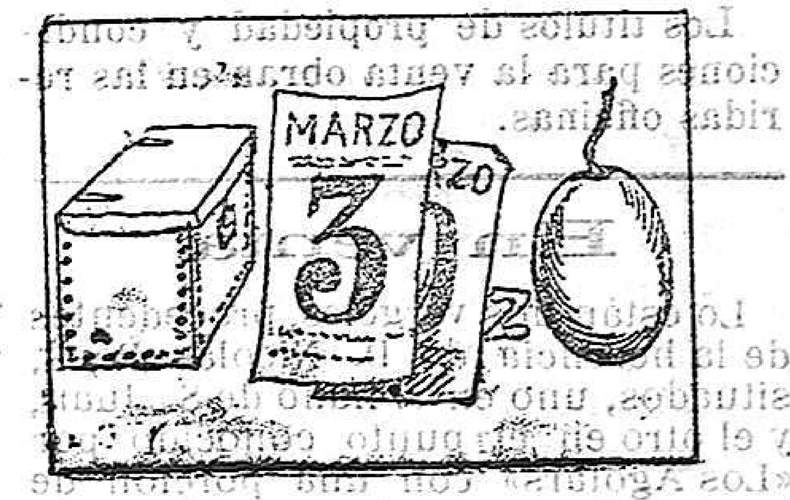
Y 2.° Una casa situada en esta ciudad calle del Horno núm. 10.

Dicha subasta solo tendrá efecto de aquellas fincas que se ofrezca postura que sea del agrado de los vendedores y se adjudicarán al mejor postor.

Pos títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder del referido Notario.

PLATO DE POSTRE

GEROGLÍFICO



La solución mañana.

*
* *

CHASCARRILLOS

Gedeón que estudia cuarto año de medicina, dice á un amigo que le consulta:

—Aun no sé lo bastante para tratar de lo salud de personas de cierta edad; pero si se tratara de un niño, confieso que ya me atrevería.

*
* *

Nombraron á un calavera comendador de la Orden de Carlos III.

Un amigo le detiene y le dice:

—Recibe mi enhorabuena.

—¿Por qué?

—Por la encomienda.

—Pues precisamente me perjudica mucho esa distinción para con las mujeres.

—¿Por qué razón?

—Por una muy sencilla; no es posible ser á un tiempo «Comendador y D. Juan.»

Anuncios.

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Emisión de 1890.—vigésimo primer sorteo.

Celebrado en este día con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de don Luis G. Soler y Pla, el vigésimo primer sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real órden de 19 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las veinte y cinco bolas

Núms. 479, 538, 648, 1.080, 1.591, 1.740, 2.556, 3.096, 3.329, 4.492, 4.763, 5.073, 6.765, 6.863, 7.654, 7.929, 8.100, 12.299, 13.901, 13.958, 14.192, 15.478, 15.842, 16 300 y 17.081.

En su consecuencia quedan amortizados los dos mil quinientos billetes.

Núms. 47.801 al 47.900, 53.701 al 53.800, 64.701 al 64.800, 107.901 al 108.000, 159 001 al 159.100, 173.901 al 174.000, 255.501 al 255.600, 309.501 al 309.600, 332.801 al 332.900, 449.101 al 449.200, 476.201 al 476.300, 507.201 al 507.300, 676.401 al 676.500, 686.201 al 686.300, 765,301 al 765.400, 792.801 al 792.900, 809.901 al 810.000, 1.229.801 á 1.229.900, 1.390.001 á 1.390.100, 1.395.701 á 1.395 800 1.419.101 á 1.419.200, 1.547.701 á 1.547.800 1.584.101 á 1.584.200, 1.629.901 á 1.630.000 y 1.708.001 á 1.708.100.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Abril próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Marzo de 1896.—El Secretario General, Arístides de Artíñano.

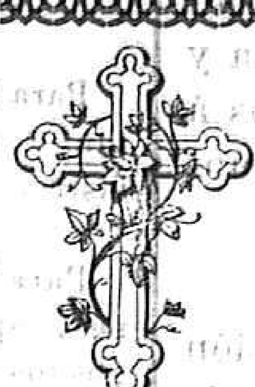
Subasta

El domingo 22 del corriente á las 11 de su mañana, se venderá en licitación privada, en las oficinas de los Sres. Goñalons, Carreras y Comp. la casa núm. 13 de la calle de Santa Ana de esta ciudad, esquina á la de San Sebastián, siempre que la postura sea del agrado de los dueños de dicha finca.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en las reridas oficinas.

En venta

Lo están dos vergeles, procedentes de la herencia de D. Nicolás Pons, situados, uno en el llano de S. Juan, y el otro en el punto conocido por «Los Agolars» con una porción de terreno secano en el paraje llamado Lliberto. Informará el Notario, don Francisco Mercadal.

LA  DE

FUNERARIA ROSELLÓ, SINTES

Taller de Ataudes y Compañía

INSTALADO CALLE COS DE GRACIA N.° 67

A fin de cortar abusos por parte de los Administradores de entierros, ponemos en conocimiento de este respetable público que de hoy en adelante no se servirá ningún pedido sin la firma del que garantice el pago, á cuyo efecto se hará un descuento de consideración sobre factura y las personas que deseen honrarnos con sus demandas será suficiente envien recado al expresado taller, pasando un dependiente del mismo á su domicilio para verse atendidos como corresponde.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente **las** prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona; y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN.

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. Autor: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

LA FUNERARIA

DE

NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

En este establecimiento situado en la

Calle Puente del Castillo n.° 5

se admiten encargos para ataudes y demás objetos funerarios, á precios reducidos, á todas las horas del día y de la noche.

Para informes y detalles en el propio establecimiento.

Banco de Mahón

A partir desde hoy, los tipos de interés para los depósitos en efectivo que se constituyan en esta Sociedad, serán los siguientes:

Plazo mínimo de tres meses 3 por 100 anual.

Id. id. de 1 año 3 y medio por ciento anual.

En 1.° julio próximo quedará reducido al 3 y medio por 100 el interés de los depósitos del 4 por 100 que en dicha fecha lleven un año ó más de constituidos.

Los depósitos al 4 por 100 que en 1.° julio próximo no lleven un año de constituidos, sufrirán la reducción al 3 y medio por 100 á medida que vayan cumpliendo dicho plazo.

Los acreedores por depósitos constituidos al 3 y medio por 100 por término de seis meses, deberán optar á su vencimiento por la ampliación á un año del plazo del depósito ó por la reducción de su interés al 3 por 100.

Mahón 14 marzo de 1896.—Por el Banco de Mahón, el Director Gerente —J. J. Rodríguez.

Centro general de Negocios

A partir desde hoy, los tipos de interés para los depósitos en efectivo que se constituyan en esta Sociedad, que serán los siguientes:

Plazo mínimo de tres meses 3 por ciento anual.

Id. id. de un año 3 y medio por 100 anual.

En 1.° Julio próximo quedará reducido al 3 y medio por 100 el interés de los depósitos al 4 por 100 que en dicha fecha lleven un año ó más de constituidos.

Los depósitos al 4 por 100 que en 1.° Julio próximo no lleven un año de constituidos, sufrirán la reducción al 3 y medio por 100 á medida que vayan cumpliendo dicho plazo.

Los acreedores por depósitos constituidos al 3 y medio por 100 por término de 6 meses, deberán optar á su vencimiento por la ampliación á un año del plazo del depósito ó por la reducción de su interés al 3 por 100.

Mahón 14 Marzo 1896.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para vender

Se venderán por un precio módico las tres casas contiguas, con altos y bajos cada una, señaladas con los números 59 y 61—63—y 65 de la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad, juntas ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

En venta

Lo está la casa núm. 93 de la calle Mayor de Villacarlos. Para su ajuste la Superiora del Hospital municipal de Mahón.

En venta

Lo está un cochecito de mimbre de dos asientos y cuatro ruedas, propio para niños. Se dará por un precio módico. Razón, Moreras 26.

Para alquilar

Lo está la casa calle San Jorge 28. Informes, Moreras 13.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único **remedio** que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. **Purgaciones**, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.